

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SALA SEGUNDA (2ª) DE ORALIDAD  
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**

Medellín, once (11) de octubre de dos mil trece (2.013)

<b>PROCESO</b>	ACCIÓN POPULAR
<b>DEMANDANTE</b>	EDWIN ONASIS TAPIAS BURITICA y OTROS
<b>DEMANDADO</b>	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – SPC y AVITEL COMUNICACIONES S.A.
<b>RADICADO</b>	05001 23 33 000 2012 00228 00
<b>ASUNTO</b>	CITA PARA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO.

Notificadas como se encuentran las entidades y los particulares convocados por pasiva y debido a que a la audiencia de pacto de cumplimiento celebrada el día 29 de abril de 2013, no asistió la sociedad AVITEL COMUNICACIONES S.A., toda vez que no se encontraba notificada y debido a que ya fue notificada el día 24 de septiembre de 2013; se hace necesario citar nuevamente a las partes, a los terceros interesados, al Defensor del Pueblo y al Ministerio Público a audiencia de pacto de cumplimiento, para que comparezcan a la **audiencia de pacto de cumplimiento**, ordenada por el artículo 27 de la ley 472 de 1998, la cual tendrá lugar en la Sala 11 del piso 19 del Edificio José Félix de Restrepo –Palacio de Justicia- ubicado en la carrera 52 No. 42-73 en la ciudad de Medellín, el día **MARTES DIECINUEVE (19) de NOVIEMBRE de DOS MIL TRECE (2013), a las NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA.**

Se advierte que, la inasistencia injustificada a la diligencia, tendrá como consecuencia, las sanciones previstas en la citada Ley 472.

**NOTIFÍQUESE**

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ  
MAGISTRADA**